



**Pledge submitted by Ecuador to the Human Rights 75 Secretariat  
December 2023**

**Original language of submission:** Spanish

**Type of pledge:** Single (by one state/actor)

**Pledging entity:** Government of the Republic of Ecuador

**PLEDGE NUMBER 1:** Consolidación e institucionalización del mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de recomendaciones de derechos humanos El Gobierno del Ecuador ha identificado la necesidad de optimizar el proceso de reporte de las obligaciones internacionales a los sistemas de protección de derechos, humanos mediante la consolidación e institucionalización de un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de recomendaciones de derechos humanos. En el marco del cuarto ciclo del Examen Periódico Universal realizada en noviembre de 2022, el Ecuador se comprometió a institucionalizar este mecanismo nacional con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos asumidos en materia de derechos humanos. Entidades responsables: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Plazo: 2 años.

**Expected deadline within which pledge will be realised:** Dec 10, 2025

**PLEDGE NUMBER 2:** Fortalecimiento del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos La creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en noviembre de 2022, tiene como objetivo fortalecer el respeto y promoción de los derechos humanos. También busca articular las iniciativas necesarias para prevenir y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo. Esto se llevará a cabo mediante políticas y acciones integrales que abarcan la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación y el trabajo en masculinidades. La creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos es una muestra de la voluntad política del país para continuar trabajando en la promoción, garantía y respeto de los derechos humanos. Entidad responsable: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Plazo: 4 años.

**Expected deadline within which pledge will be realised:** Dec 10, 2027

**PLEDGE NUMBER 3:** Fortalecimiento de la protección y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana El Ecuador considera que los flujos migratorios permiten construir lazos sociales, económicos y comerciales entre países y regiones, que pueden ser sumamente beneficiosos para el desarrollo. Para ello, es importante conocer la relevancia de una buena gestión que facilite la inclusión socioeconómica de los migrantes, la reducción de las brechas de productividad y desigualdad entre regiones, y la búsqueda de acuerdos internacionales. El Gobierno del Ecuador, consciente de su responsabilidad con la comunidad internacional, viene promoviendo acciones para lograr una migración segura, ordenada y regular, que permita garantizar los deberes y derechos de las

personas en situación de movilidad humana y combatir las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Entidades responsables: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otras instituciones. Plazo: 4 años.

**Expected deadline within which pledge will be realised:** Dec 10, 2027

**PLEDGE NUMBER 4:** Continuar con la implementación de las recomendaciones aceptadas en el marco del cuarto ciclo del Examen Periódico Universal El Ecuador presentó su Cuarto Examen Periódico Universal el 7 de noviembre de 2022, en el que se informó sobre los avances y desafíos en la implementación de los derechos humanos a nivel nacional. Este informe fue adoptado el 24 de marzo de 2023 en la 52 sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos. El Ecuador aceptó 164 recomendaciones. El Ecuador continuará desarrollando políticas públicas y programas destinadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Pueblos Indígenas, personas afrodescendientes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otras en situación de vulnerabilidad. Estas acciones estarán en línea con los instrumentos y estándares internacionales aplicables, su normativa interna y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entidad responsable: el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos coordina la implementación de las recomendaciones.

**Expected deadline within which pledge will be realised:** Dec 10, 2027